

**VISTO:**

- Que mediante Expediente 0049938/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud cursada por la Facultad de Psicología de la UNC de renovación del acuerdo con la Escuela de Trabajo Social; y

**CONSIDERANDO:**

- Que la Secretaria Académica de la Facultad, Licenciada Olga Puente de Camaño solicita la renovación del acuerdo para que alumnos del Cuarto y Quinto Año de la Carrera de Licenciatura en Psicología cursen materias electivas durante los Ciclos Lectivos 2012 y 2013 en el ámbito de nuestra unidad Académica.
- Que el cursado de los alumnos de esa Facultad, será acreditado como Asignaturas Electivas.
- Que el acuerdo se lleva a cabo desde el Ciclo Lectivo 2008.
- Que las asignaturas de interés de esa Facultad son: Teoría sociológica y modernidad; El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural; Sociología de las organizaciones y; El derecho y la constitución de las instituciones.
- La Resolución HCACETS N° 150/07 y Resolución Dirección N° 38/08.
- Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha..

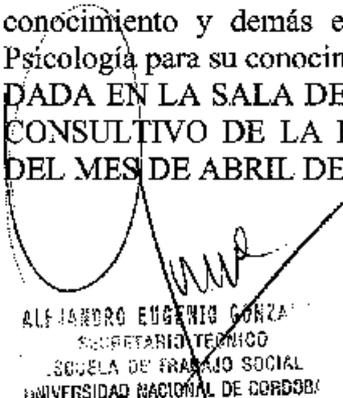
**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE :**

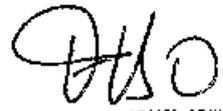
**ARTÍCULO 1: RENOVAR** en iguales términos y para los Ciclos Lectivos 2012 y 2013 - dos (02) años -, el acuerdo establecido mediante la Resolución N° 150/07 del HCACETS y Resolución de Dirección 38/08 con la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 2: Protocolizar.** Comunicar. Notificar al Área Enseñanza ETS para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, Girar las actuaciones a la Facultad de Psicología para su conocimiento y demás efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
Dña. MARIANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION: **30/12**